

I. MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE
HUALAÑÉ
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1958
MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ, 11/07/2024

Vistos :
Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SERVICIOS PUBLICITARIOS E IMPRESION ELAGRAF LIMITADA Rut 076640770-6
La Cantidad de \$ 194,999 CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
 NUEVE PESOS
Correspondiente a COMPRA DE 1 LETRERO COMPORATIVO 60X90 CM, PARA OFICINA OMDEL. SEGUN
 ORDEN DE COMPRA N 235/2024 DE FECHA 13/06/2024.
Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	5910	02/07/2024	194,999

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1389

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN		194,999
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	194,999	
Totales		194,999	194,999

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA TRANSFERENCIA N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	194,999	
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO MUNICIPAL		194,999
Totales		194,999	194,999

JORGE A. DIAZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAROLINA A. MUÑOZ NUÑEZ
ALCALDESA

ANITA M. GONZALEZ CORREA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero